

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 26-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
326.0-632.50	Ecoaula en Ludoteca Municipal	49,34
011.0-301.50	Gastos cancelacion anticipada	2.800,00
234.0-611.51	Materiales c/ San Isidro	1,00

Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
323.0-221.00	Suministro eléctrico colegios	49,34
153.2-210.00	Mantenimiento y Pavimentación de Vías Públicas	1,00
011.4-913.03	Diferencia spresupuesto prorrogado	2.800,00

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**127C 2F99 02FC CDB5 0A79**



(12)7C2F99(02)FCCDB50A79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 10/6/2015

Firmado por la Sra. Alcaldesa en Funciones RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 10/6/2015

Num. Resolución:

**2015/00000738**

Insertado el:

**10-06-2015**